

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

1480 *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica la Resolución sobre la solicitud de Net-Connect Internet, S.R.L. de cancelación de numeración.*

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad Net-Connect Internet, S.R.L., como interesada en el expediente NUM/DTSA/2101/14/NETCONNECT, por causas no imputables a esta Dirección General de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 4 de diciembre de 2014, el Secretario de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia resolvió lo siguiente:

"Primero.- Cancelar la asignación a Net-Connect Internet, S.R.L. de la numeración presente en la siguiente tabla, que le fue asignada para prestar el servicio telefónico disponible al público.

Expediente	Fecha Resolución	Numeración	Tipo
2012/959	24/05/2012	10-1681	CPSN
2012/973	24/05/2012	2-239-4	CPSI
2012/958	24/05/2012	511001	Vocal Nómada no Geográfico

Segundo.- Proceder a la modificación del Registro público de numeración, sustituyendo el estado de la numeración del Resuelve Primero, pasando del estado de asignado a Net-Connect Internet, S.R.L. al de libre, con fecha la de aprobación de la presente Resolución."

Contra la resolución a la que se refiere el presente anuncio, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto de la Resolución del día 4 de diciembre de 2014. No obstante, el texto íntegro del citado acto estará a disposición del interesado para su conocimiento íntegro en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sita en la Calle Bolivia, 56, de Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 2015.- Tomás Suárez-Inclán González, Secretario de la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ID: A150001855-1